

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

501-2020-D-FMH-USMP

La Molina, 13 de mayo de 2020.

Vista la indicación del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Frank Lizaraso Caparó, en razón al documento del Dr. Amador Vargas Guerra, Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación, quien comunica que la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, comunicó a los Comités Institucionales de Ética en Investigación acreditados, elaboren una Adenda al Reglamento y Manual de Procedimientos, con la finalidad de establecer las actividades virtuales.

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Amador Vargas Guerra, Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación, continua con las actividades de manera remota, y solicita se apruebe la Adenda al Reglamento y Manual de Procedimientos del CIEI-FMH-USMP, con la finalidad de establecer las actividades virtuales, asimismo remitir al Instituto Nacional de Salud.

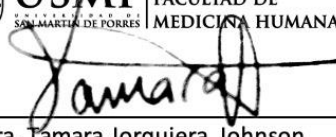
Que, la Adenda al Reglamento y Manual de Procedimientos del CIEI-FMH-USMP, se ha generado en respuesta a la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno peruano mediante el Decreto Supremo Nro. 044-2020-PCM, para enfrentar la pandemia del COVID-19, así mismo la Resolución Viceministerial Nro. 081-2020-MINEDU, que suspende las actividades presenciales de las Universidades, en tal sentido, para cumplir con las obligaciones del CIEI establecidas en el Reglamento de Ensayos Clínicos/REC.

En mérito al artículo 61 Inc. b) del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.

Artículo Primero. - **APROBAR la Adenda al Reglamento y Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que se ha generado en respuesta a la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno peruano mediante el Decreto Supremo Nro. 044-2020-PCM, para enfrentar la pandemia del COVID-19.


Artículo Segundo. - Encárguese el cumplimiento de la presente resolución al Comité Institucional de Ética en Investigación, Oficina Administrativa, Dirección del Departamento Académico, Acreditación y demás dependencias de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP FACULTAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES MEDICINA HUMANA

Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad



USMP FACULTAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES MEDICINA HUMANA

Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó
Decano